



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0002740

ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones No.SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de febrero del 2012 y No. SC.IJ.DJDL.G.12.00006528 del 29 de octubre del 2012, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, respectivamente, entre las que se encuentra la compañía **RAMIREZ & ASOCIADOS AUDITORES S.A.**, constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 12 de diciembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de abril de 2002;

QUE la representante legal de la compañía **RAMIREZ & ASOCIADOS AUDITORES S.A.** ha solicitado se excluya a su representada de las Resoluciones No.SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de febrero del 2012 y No. SC.IJ.DJDL.G.12.00006528 del 29 de octubre del 2012, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad y disolución;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAFA-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No. ADM 12-106 de 3 mayo de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **RAMIREZ & ASOCIADOS AUDITORES S.A.** de las Resoluciones No.SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de febrero del 2012 y No.SC.IJ.DJDL.G.12.00006528 del 29 de octubre del 2012, en las que se declaró la inactividad y disolución de varias compañías.

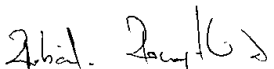
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **RAMIREZ & ASOCIADOS AUDITORES S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones No.SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de febrero del 2012 y No.SC.IJ.DJDL.G.12.00006528 del 29 de octubre del 2012.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 8 MAY 2013



ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

RRN/NMB
EXPEDIENTE: 108883
TRAMITE: 28111-2013

